

Año V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

OTRA.

Con el fin de evitar extravíos en las cartas que contengan sellos de franqueo para pago de suscripciones, suplicamos a los que las remitan se sirvan certificarlas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

San Petersburgo 25.—Las instrucciones al general Mourawieff publicadas por los periódicos son apócrifas. Ninguno de esos documentos ha llevado la firma de la cancillería imperial.

Viena 26.—Los debates sobre el mensaje han empezado. M. Bergen, hablando de la cuestión alemana, dice que no quiere una Alemania sin la Austria.

Londres 26.—El Daily-News dice: «Si el czar acepta los seis puntos, la situación de Inglaterra se hace grave, y nos habremos comprometido hacia un proyecto que nadie considera como pudiendo resolver la cuestión de Polonia.»

Cracovia 26.—El Czar da permisos sobre un sangriento combate del 20 cerca de Komorow, palatinado de Cracovia. El conde Farnowsky fué mortalmente herido en la frente al lanzarse a la cabeza de sus voluntarios para apoderarse de la importante posición de Komorow.

Londres 26.—El Daily-News dice: «Si el czar acepta los seis puntos, la situación de Inglaterra se hace grave, y nos habremos comprometido hacia un proyecto que nadie considera como pudiendo resolver la cuestión de Polonia.»

Viena 27.—La enmienda de M. Herbet al párrafo relativo a la Polonia es aceptada. La enmienda hace una reserva en favor de la integridad de Austria.

Londres 27.—El Daily-News no cree que el gabinete de San Petersburgo rechazará completamente las proposiciones de las potencias. Su contestación será conciliadora.

Londres 27.—Las últimas noticias de Wicksburgo anuncian que el sitio sigue en condiciones favorables para los federales. Sin embargo, Johnston se halla en Yazoo-City con fuerzas considerables, y los confederados esperan que obligarán a Grant a que se retire.

Lincoln ha mandado reclutar 150,000 milicianos.

FOLLEIN.

BELLA-ROSA.

NOVELA POR M. AMADEO ACHARD.

(CONTINUACION.)

Pasase el siguiente día sin incidente alguno para el prisionero, que seguía en sus meditaciones. Al anocheecer, a la hora de comer, un carcelero puso en manos de Bella-Rosa un papelito, y se alejó, indicándole que se callase.

Bella-Rosa abrió el papel y halló en él estas palabras: «Una amiga vela por vos.» Al momento reconoció la letra de Genevieve.

«¡Pobre mujer! dijo entre dos suspiros; ella vigila por salvarme, y yo solo pienso en Susana.» Llegada la noche, Bella-Rosa se acercó a la ventana.

«¡Que sea hecha vuestra voluntad!» El gobernador hizo una señal a dos hombres que Bella-Rosa ni aun había visto, pues se habían conservado ocultos en un rincón oscuro del local.

Londres 27.—Se han cerrado las Cortes, asistiendo el rey a la última sesión.

La Cámara de los pares ha aprobado la creación de un banco de crédito territorial con privilegio.

Paris 28.—Se sabe por buen conducto que los gobiernos de Francia e Inglaterra van a proponer un armisticio a los Estados-Unidos, y que caso de que no lo acepten ambas partes beligerantes reconocerá la independencia del Sur.

San Petersburgo 27.—Hoy han sido entregadas las notas de las tres grandes potencias al príncipe Gortschakoff.

Londres 28.—Noticias de Nueva-York del 17 dicen que corren rumores de que el general confederado Lee copó el día 6 el cuerpo federal de Hooker.

Paris 28.—El Monitor publica una carta del emperador dirigida a Rouher, en la que se hacen constar los inconvenientes de una centralización y de una reglamentación exagerada.

Paris 27.—Quedan el 3 por 100 á 68-50; el 4 1/2 á 97; el interior español á 52; el exterior á 00; la diferida á 00; y la amortizable á 33 1/3.

Londres 27.—Quedan los consolidados á 92 1/8.

Badoz 28.—A las once de la mañana de hoy ha llegado a esta ciudad la primera locomotora procedente de Lisboa.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Vengo en admitir la dimisión que, fundado en el mal estado de su salud, ha presentado D. Manuel María Hozafas del empleo de director general de loterías, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde, y quedando satisfecha del celo e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

otra el ministro español, hasta que, encontrándose, el primero recibió de manos del segundo la credencial regia, y le dirigió un discurso manifestándole que deseaba que sus relaciones con S. M. la Reina fueran siempre tan cordiales como en los tiempos antiguos; que estaba dispuesto a hacer cuanto pudiese para conseguirlo; que España fué siempre en Marruecos una nación amiga, y que España y Marruecos, como países vecinos, debían, por las mismas leyes de la naturaleza, tener entre sí relaciones cordiales y aun íntimas.

Presentados los individuos del personal de la legación, y habiendo dado a todos la bienvenida el sultán, éste reanudó la conversación, ya particular, con el caballero Merry, y le repitió varias veces su deseo de ser el mejor amigo para S. M. la Reina y para España.

La conferencia, que versó además sobre otros varios puntos, duró mucho más tiempo del ordinario.

Retiróse el sultán, mientras resonaba de nuevo la marcha real de España; y después de haber saludado al representante español el visir y el caid del Mesuar, regresó la comitiva a la Mamunia en el mismo orden que a la salida.

Vengo en nombrar director general del Tesoro público a D. José González Breto, segundo jefe del mismo departamento.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

Dado en palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José de Sierra.

considerable de poder en el gobierno; y con objeto de dominar mejor a Novgorod, se estableció a las mismas puertas de la ciudad, en que aún hoy se ve el lugar que, según la tradición, ocupaba su palacio. Ese lugar ha conservado, en el lenguaje popular, el nombre de «fortaleza de Rurik.» Poco tiempo después Sinaw y Trovor moraban sin dejar hijos, y Rurik reunía las tropas de ellos a susayas propias.

La administración interior continuó siendo electiva. En las ciudades, muy poco numerosas en esta época, los funcionarios superiores eran elegidos por la asamblea popular, y la provincia reconocía su autoridad. En un estado de civilización tan poco avanzado, los límites de la autoridad de los príncipes (cuya dignidad desde Rurik se había hecho hereditaria) no podían estar trazados de una manera clara, y de aquí nacían innumerables conflictos. Las ciudades de Novgorod y de Pskow habían aun conservado sus antiguas formas republicanas, con príncipes elegidos, revocables a voluntad y dotados de un poder limitado.

Novgorod se atenia a la costumbre de elegir siempre uno de los numerosos príncipes del linaje de Rurik. Pskow, más próxima a la Lituania, elegía a veces príncipes lituanos. Las riquezas de estas ciudades, especialmente de Novgorod, cuyas vastas posesiones cubrían todo el Norte de la Rusia, así como su extensión y comercio y sus relaciones permanentes con la liga anseática, de que Novgorod formaba parte, les dieron una importancia excepcional que conservaron hasta el momento en que la ciudad de Rusia fué fundada por los príncipes de Moscú convertidos en grandes duques de todas las Rusias: Novgorod sucumbió ante Juan III en 1478, y Pskow ante Basilio IV en 1505.

Hlynovo (la ciudad actual de Viatka), colonia fundada por los novgorodianos, ofreció en los siglos XIV y XV el ejemplo, único en Rusia, de un Estado sin príncipe, de una verdadera república, y sucumbió en 1490 ante las armas del gran duque Juan III.

Los príncipes, viendo su autoridad limitada y a menudo desconocida por el *vetché* en las ciudades antiguas, comenzaron a fundar por sí mismos ciudades en las cuales la institución del *vetché* no fué admitida. Estas ciudades nuevas ofrecieron a la autoridad de los príncipes un campo más vasto y exento de restricciones.

Se ve, pues, que hasta la invasión mongola, es decir, hasta el siglo XIII, la nación rusa era mucho más libre que la mayor parte de los Estados de Europa, sometidos en esa época al yugo del régimen feudal. La invasión de los mongoles echó por tierra ese estado de cosas. La tiranía mongola operó un cambio inmenso en las costumbres: la esclavitud política hizo desaparecer la libertad civil. La legislación cambió: las costumbres adquirieron una dureza y una barbarie hasta entonces desconocidas; los castigos corporales tomaron carta de naturaleza en la legislación. La forma de gobierno se hizo despótica y absoluta.

El gran duque Juan III comenzó a reunir con regularidad, en consejo, a los boyardos, cuya dignidad, conferida por el soberano, era vitalicia, y bien pronto hizo entrar en ese consejo los dignatarios que en la gerarquía de la corte venían inmediatamente después de los boyardos, y cuya dignidad era igualmente vitalicia. Ese consejo, llamado *duuma boyarskaia*, era una asamblea puramente consultiva y nada más. El nieto de Juan III, Juan IV, que fué el primero que se proclamó en 1547 rey de todas las Rusias, creó en el consejo de los boyardos una nueva categoría de miembros vitalicios, escogidos la mayor parte en las filas de la pequeña nobleza.

En 1550, Juan IV, hallando insuficiente el código de leyes redactado en 1497 bajo el reinado de su abuelo, quiso redactar otro nuevo, y, siguiendo los consejos de dos hombres inteligentes, convocó en Moscú los Estados generales para la redacción de un código, el cual estuvo en vigor en Rusia hasta que en 1648 el czar Alejei hizo redactar otro tercero.

Los Estados generales reunidos por Juan IV se componían del metropolitano de Moscú. De los arzobispos. De los obispos. De los abades de los conventos de primera clase. De la cámara o cónsilio de los boyardos. De los diputados del *oblasto*. De los diputados de la nobleza. De los diputados de la clase media.

El gobierno ruso se ha propuesto ocultar y aun destruir en lo posible todas las huellas de las deliberaciones que se habría podido hacer de un hombre de tal temple de alma.

«¡Qué Monseñor, ¿sabéis?...» «Lo sé todo; mientras que lo pusisteis al tormento, llegaba a mí el correo de Flandes, por el cual supe que la noche misma de la marcha de Bella-Rosa, el jéfen oficial tuvo una conferencia con el duque de Luxemburgo; se me dan tambien los detalles de una escena pasada en el campamento de Charleroi acerca de un capitán que había incurrido en la pena de muerte; todo lo sé, pues; el jéfen oficial ha sido el instrumento de su general.»

«¡Me atrevería a preguntar a S. E., qué es lo que piensa hacer?» «¡Yo? Nada.» «El tormento ha resultado enteramente inútil.» «Efectivamente.» «El prisionero entonces podrá ser puesto en libertad?» «De ningún modo. Lo olvidaré y nada más.» «El gobernador comprendió el terrible significado de aquella palabra, la cual condenaba a Bella-Rosa a prisión perpetua.»

«Es necesario que se sepa, replicó el ministro levantándose, que por mí se obtiene todo, y que sin mí nada pueden.» «Permitidme, monseñor, abrigar la esperanza de que me autorizais para volver a tocar esta cuestión.» «¡Muy bien, pero esto será cuando se hayan pasado veinte años.»

Mientras pasaban estas cosas, en París, la señora de Albertotti prodigaba a su marido los más solícitos cuidados y la más delicada asistencia; su cara se había vuelto blanca como un lirio; sus manos parecían trasparentes como si fuesen de alabastro. Al llegar la noche, Claudia la acompañaba hasta su habitación, que estaba al lado de la del marqués.

«¡Dios mío! os matais, le decía abrazándole Susana.» «Tranquilizate, ahora viene el descanso para mí; a él me dirijo.»

la jarra y el embudo; una convulsion violenta agitó el cuerpo del paciente; dió un chillido sordo; retorciábase sus miembros; rompiéronse las ataduras; cogió el embudo, aplastóle de un golpe, y desgarrado por el sufrimiento, cayó desvanecido sobre la cama. El médico, que consultaba el pulso de Bella-Rosa, aplicó el mazo al pecho de este.

«¿Y bien? preguntó el gobernador.» «¡Eh! dijo el médico; es un jóven muy vigoroso. Podrían aun hacerle tragar dos ó tres jaras, pero a la tercera es muy fácil que muriese.»

Los verdugos aprestaron de nuevo la jarra y el embudo.

«¡Está en el caso de oírme! dijo el gobernador.» «¡Eh! contestó el médico. Las trompetas de Jericó tocarían con la mayor fuerza sin que él se meneara. Sin embargo, hay un medio para volver a los pacientes el uso de los sentidos.»

«¿Cuál?» «Los hierros candentes.» «¿Ya están dispuestos, dijo uno de los verdugos señalando con el dedo el hornillo.»

«El gobernador le detuvo con un gesto; el horror y la piedad se veían pintados en su semblante.» «Basta con esto, le dijo. Daré parte al señor de Louvois del resultado de hoy, y veremos después. Dió orden en seguida para que llevaran a Bella-Rosa a su calabozo, y el médico le siguió. Cuando el finebre acompañamiento hubo desaparecido, el gobernador menedó la cabeza.»

«Ya se lo había dicho yo, murmuró. Es Bella-Rosa de aquella clase de hombres que mueren mil veces antes que descubrir un secreto.»

«Dios quiere lo que mujer quiere.»

Enterado el Sr. Louvois por el gobernador de lo ocurrido en la Bastilla, aquel dijo: «Sensible es que Bella-Rosa pertenezca al señor de Luxemburgo. Sin este desagradable acontecimiento,

XIX. Dios quiere lo que mujer quiere.

Enterado el Sr. Louvois por el gobernador de lo ocurrido en la Bastilla, aquel dijo: «Sensible es que Bella-Rosa pertenezca al señor de Luxemburgo. Sin este desagradable acontecimiento,

Enterado el Sr. Louvois por el gobernador de lo ocurrido en la Bastilla, aquel dijo: «Sensible es que Bella-Rosa pertenezca al señor de Luxemburgo. Sin este desagradable acontecimiento,

nes de los antiguos Estados generales de Rusia; por eso sobre este asunto hay pocos documentos que consultar. Sin embargo, citaremos lo que hemos podido encontrar. Uno de los documentos más curiosos de ese género, y tanto más importante cuanto que emana de un partidario declarado del poder absoluto, es la Crónica rusa de Nicolás Artsybachew; primero y segundo volúmenes, Moscow, 1835; tercer volumen, 1843; este tercer volumen se detiene en el año 1698.

EL REINO.

MADRID 29 DE JUNIO DE 1865.

Alguno ha dicho que la política es la historia; y partiendo de esta verdad, que tiene mucho de axiomática, no puede desconocerse que los grandes adelantos realizados en la ciencia de gobernar son, en efecto, la manifestación palmaria y rigurosa de la vida de los pueblos en su desenvolvimiento progresivo. Cada época, en la existencia de las naciones, trae sus necesidades, sus fenómenos sociales, sus principios de aplicación, como cada período, en la vida del individuo, trae la necesidad del cumplimiento de ciertas leyes fisiológicas y morales. La naturaleza cumple eternamente, bajo la mirada de Dios, el mandato de la suprema fuerza creadora; y esto que es el fundamento de la vida física, lo es también de la intelectual, lo es también de la política, lo es también de las instituciones erigidas por la experiencia para responder en cada gran período de la humanidad a las aspiraciones de la ciencia, a las conquistas del espíritu.

Por más que el empuje de luchas secundarias, y la fuerza de las circunstancias, nos arrastren muchas veces a combatir en las apasionadas esferas donde hoy parece agitarse con lamentable atractivo nuestra política, nosotros no hemos olvidado, ni olvidaremos nunca, que por encima de todo interés secundario y bastardo están los principios, raíz y matriz de nuestras convicciones; nosotros no cesaremos nunca de pedir, en nombre de los fueros de la razón, en nombre del verdadero espíritu científico, que se considere a la política en la elevada y fecunda región de los principios.

Nosotros no podemos olvidar esto, puesto que, poco ó mucho, todo lo debemos a los principios inmutables, sagrados y grandes que profesamos. Cuáles son estos principios que dan a nuestra débil palabra y a nuestros sinceros esfuerzos todo el valor que puedan tener, no es necesario repetirlos. Nosotros, para la exposición de esos principios, partimos de la base que acabamos de exponer al comenzar estas líneas. La política es la historia; la política es el gran libro donde se escriben las memorias de la humanidad en lo que respecta a su más importante misión; a su vida colectiva, a sus progresos, a sus conquistas por el bien y para el bien común. Cada época, cada mo-

vimiento social ha traído sus necesidades políticas a los pueblos; estudiad la política, y conoceréis a los pueblos.

Nosotros, hijos de la España constitucional, de la moderna, de la regenerada España, asistimos a una actualidad de confusión y de dificultades infinitas. Los primitivos partidos que respondieron al planteamiento y primer período de nuestro sistema representativo, no tienen ya razón de ser. La fuerza centrifuga del progresismo, y la centripeta del moderantismo, no representan ya dos entidades morales irreconciliables y necesarias, en su separación, para compartirse periódicamente la dirección de nuestros destinos. La España constitucional ha entrado, con su virilidad, en un grado de experiencia que juzga muertos, por insuficientes y caducos, a esos partidos que solo cuentan hoy con exiguos restos. La necesidad vital de la España del presente, de la España ilustrada, de la España asociada al gran impulso de la civilización moderna, de la España que siente en su seno la fuerza deletérea de los radicalismos, es la unión sincera, indestructible, de todos los buenos elementos constitucionales, liberales y conservadores en mayor ó menor grado, pero conocedores del espíritu del siglo, é intérpretes nobles y patrióticos del gran carácter español: religioso, liberal y monárquico.

Esta unión constitucional, esta *unión liberal verdadera*, cuya representación en la prensa nos honramos con tener, esta agrupación de todas las ilustres personalidades de que la España constitucional se enorgullece, esta constitución decisiva y fecunda del gran partido nacional, nada fué en manos de la administración vicalvarista, que caminó a su sombra de desacierto en desacierto, hasta hundirse en el más completo desprestigio. Pero esta unión constitucional, y los que por ella combaten, no pueden menos de reconocer que el gobierno actual, proclamador de la conciliación, de la legalidad y del prestigio de las prácticas constitucionales; enaltecedor de una política tan liberal como conservadora; antagonista, por sus hechos y por sus solemnes promesas, de la funesta situación última, está identificado en la esencia con el principio político que ha de consumir la formación del gran partido constitucional.

Apoyamos, por tanto, a este gobierno, y le apoyaremos con leal y franca decisión, dentro de los límites y deberes de nuestra consecuencia, excitándole sin descanso á que persista en la senda fecunda que se ha trazado, para deparar al país con su ilustrada iniciativa todos los indispensables bienes que ha de depararle esa política elevada y conciliadora, de la que tan poco aprecio hicieron los que a su sombra medraron y se encumbraron.

Un día y otro vienen lamentándose los periódicos opositonistas de la confusión que reina en el campo de la política. Descartando las exageradas apreciaciones en que con este motivo incurren, nosotros convendremos con ellos en que en efecto reina confusión, pero confusión fomentada y mantenida principalmente por las pasiones é intereses de los mismos que con más fuerza gritan; por las involuciones y mistificaciones que diariamente intenta hacer la prensa vicalvarista. La política personal, que es la que desgraciadamente absorbe la atención de la mayor parte de los políticos contemporáneos, relega á un lugar muy secundario los principios y los actos, sucediendo que los primeros son desatendidos, menospreciados y contradichos cuando pueden ser óbice al provecho individual, al paso que los segundos tampoco son tomados en cuenta cuando se trata de defender al amigo ó batir al adversario. Personalismo, y nada más que personalismo, es lo que resalta en las discusiones y en los actos de la política, y de ahí proviene esa confusión que desaparece como por ensalmo, si se diera tregua a la ambición y se levantaran las doctrinas al lugar distinguido que merecen; si pusieran empeño en conseguirlo los que con tanto calor y tanta insistencia aparentan dolerse de este estado de cosas.

Nosotros, ni queremos, ni debemos, ni podemos contribuir directa ni indirectamente á sostener ni aumentar esta confusión que, como hemos

dicho, está más bien en las personas que en la esencia de las cosas. Que cumplimos sinceramente este firme propósito nuestro, la conducta que constantemente venimos observando lo tiene plenamente demostrado. Nosotros hemos colocado la bandera en que está escrito nuestro credo político al extremo de la línea recta que representa la senda que en nuestra vida pública nos hemos propuesto seguir: sin más norte que esa bandera corremos nuestro camino sin separarnos un ápice de la dirección marcada, y sin reparar en nombres ni en antecedentes, nuestros amigos son los que se colocan en la misma línea, y á esos tendemos la mano y les auxiliamos y secundamos lealmente; y son nuestros adversarios, no personales, sino meramente políticos, los que se desvían en distinta dirección, y á esos procuramos traerlos á nuestro campo, y combatimos francamente sus tendencias. Comprendida esta manera digna y elevada que nosotros tenemos de entender la política, nada más claro que la consecuencia de nuestra conducta respecto á la situación del general O'Donnell, y respecto á la del marqués de Miralores, á quien hoy apoyamos, y á quien, haremos notar de paso, no se hace formal oposición más que por la prensa vicalvarista, la que más razones tiene para callar.

El resto de los periódicos órganos de todos los partidos, por cada ataque que dirigen al ministerio actual lanzan ciento á la situación anterior y á los diarios que en la prensa la defienden, no muy armónicamente por cierto, como puede verificarse el oído más rudo, comparando las notas discordantes de *El Diario Español* y *La Epoca* de *El Eco del País y La Verdad*, etc.

Pero volviendo á ocuparnos de nosotros, digamos una vez más algo acerca de nuestra situación; demostremos una vez más cuán lógica y consecuente es la actitud de EL REINO. Nosotros estamos hoy donde siempre estábamos cuando el general O'Donnell era poder. Partidarios entusiastas éramos de la fecunda y salvadora idea de *unión liberal*, y partidarios acérrimos y entusiastas seguimos siendo de esos principios, de esas doctrinas que forman la base de nuestra inquebrantable fe política.

Cuando, derrocada la situación vicalvarista, el gabinete Miralores vino al poder, nosotros nos pusimos en prudente expectativa; nosotros no sabíamos si seríamos amigos ó adversarios del nuevo ministerio: esperábamos palabras y actos para adoptar una resolución definitiva, y esperábamos tranquilamente, dispuestos á cumplir nuestro deber. Ese momento llegó, y las declaraciones explícitas y terminantes del ministerio, hechas solememente ante el Parlamento, nos decidieron favorablemente, confirmando otras declaraciones no tan solemnes, pero no menos sinceras. Los enemigos jurados de la situación pretendieron después presentar al gabinete animado de aspiraciones y tendencias opuestas á las nuestras, pero los términos de la circular del 25 del actual han venido á desmentir malévolos rumores y han justificado una vez más nuestras leales simpatías.

El gobierno ha manifestado que no es moderado ni progresista, que no es continuación del vicalvarismo, que huirá de la reacción lo mismo que de la revolución, que es eminentemente conservador y eminentemente liberal; tan conservador como nuestras gloriosas tradiciones exigen, tan liberal como reclama el siglo en que vivimos; el gobierno ha declarado también que aspira á favorecer la unión de todos los elementos afines de los partidos constitucionales, á fin de marchar con seguro paso por el camino del verdadero progreso, por la senda de las útiles y meditadas reformas, así en el terreno político, como en el económico y administrativo.

Ahora bien, ¿no son esos mismos principios los que están simbolizados en la fórmula de la *unión liberal*, los que nosotros hemos proclamado con fe ardiente, y los que hemos defendido con energía nunca desmentida contra todo género de ataques, ya hipócritas, ya descarados? Pues si esto es cierto, ¿dónde está nuestra inconsecuencia al aceptar ese programa, que es el nuestro? Consulten su conciencia nuestros adversarios, y conténtenos con precisión y claridad: seguros estamos de que si obran así, sus juicios no pueden sernos desfavorables.

¿Nos incumbe á nosotros analizar los antecedentes de cada uno de los miembros del gabinete? No. Nosotros, ya lo hemos dicho, no hacemos política personal; para nosotros, las personas son muy poco al lado de los principios, y combatimos ó apoyamos á los gobernantes, no por lo que dijeron é hicieron en otras épocas de su vida pública, sino por lo que en la actualidad dicen y hacen. Por lo demás, al defender los actos de un gobierno no tenemos obligación de ser abogados de

defensores de la consecuencia ó inconsecuencia de los individuos que le forman: sin embargo, ya hemos sostenido con repetición que á los hombres públicos no se les debe inculcar por que, oyendo los consejos de la experiencia, modifiquen sus creencias de otros tiempos. Siempre que á mudar de opinión lleve la razón, y no la pasión ó el interés, este proceder es más digno de elogio que de censura.

Prescindiendo de esto, á nosotros nos cumple únicamente investigar si los actos del ministerio están ó no en relación con sus ofrecimientos, con los solemnes compromisos contraídos desde su advenimiento al poder; y siendo así, como hasta ahora ha sucedido, nuestra actitud no puede estar más justificada.

Los que dan á las personas más importancia que á las ideas, creen que este gabinete no puede realizar el pensamiento de la verdadera *unión liberal*. ¿Pues qué? ¿Están por ventura vinculados en el general O'Donnell el derecho y la aptitud para llevar á cabo tan fecundo pensamiento? Lejos de ser así, ese hombre político ha demostrado ser el más á propósito para el objeto.

Sus cinco años de mando prueban que con los elementos con que él contó, cualquiera otro habría dado cima á tan patriótica obra, que él, como irritante exclusivismo, retardó y perjudicó causando al país un mal de inmensa trascendencia. Pues si es cierto que cualquiera que de buena fe acometa la empresa puede llevarla á cabo; si es cierto que no hay hombres necesarios, ¿por qué no hemos de dar nuestro apoyo á los que aspiran hoy á conseguir tan noble objeto?

Pero nosotros no hemos sido nunca exclusivistas. Acaso, al combatir al general O'Donnell, ¿hemos negado jamás que gran parte de las huestes que acudidaba podía servir eficazmente para realizar la verdadera y genuina *unión liberal*? ¿No defendimos francamente á la situación pasada en tanto que creímos marchaba por nuestra misma senda? ¿No estuvimos á punto de verificar una digna transacción que tenía por objeto facilitar el logro de nuestras aspiraciones de verdadera *unión liberal*? Claro está que nosotros al atacar al vicalvarismo, á esa repugnante oligarquía que se juzgó árbitra ad eternum de los destinos de esta gran nación, no condenábamos como no condenamos á todos los partidarios de su administración, que en muchas ocasiones, solemnes algunas, protestaron contra las tendencias revolucionarias que arrastraban al abismo aquel orden de cosas.

Los actos del gabinete hasta hoy no han desmentido sus nobles propósitos. Ha aceptado lo que nosotros aceptamos, ha rechazado con insistencia lo que nosotros rechazamos con fervor: ¿dónde está nuestra inconsecuencia? ¿Dónde lo ambiguo y confuso de nuestra situación? No negaremos que quizá algún nombramiento de los pocos que se han llevado á efecto pueda dar pretexto á ciertas calurosas declamaciones; pero sabemos que para ello no se ha prestado atención á la idea que parecen representar esos nombramientos, sino que se ha deferido á indicaciones de personas que han protestado estar identificadas con el pensamiento del ministerio, lo que si no fuera cierto sería abusar de la buena fe del gobierno, y esto debería servirle de norma para lo sucesivo.

Los vicalvaristas son los que más levantan el grito contra el orden de cosas actual, y seguramente son los que menos razón tienen para quejarse. Ellos ocupan todos, absolutamente todos los puestos públicos; y á pesar de eso, se deshacen en inectivas y ataques contra el actual gabinete. ¿Qué quiere la prensa vicalvarista? Su proceder es incoherente, indiscreto, y prueba más y más la necesidad que tiene el gobierno de separar de su lado esos elementos hostiles que inutilizarán sus mejores propósitos.

En efecto, ¿puede ni debe el gobierno alguno marchar ni desarrollarse su política con elementos facciosos en su seno, y desalentadamente concitados á la oposición? Nosotros creemos que la generosa consecuencia del gobierno debe tener un término, y que en vista de la rabiosa guerra que se le hace por esos hombres que no comprenden más *unión* que la que para su provecho hagan, conviene adoptar una resolución enérgica, y los resultados pertenecerán de hecho y de derecho á los periódicos que obran de un modo tan peregrino y singular; es decir, á los que quisieran que solo se hubiera variado el personal del Consejo de la Corona, el cual debería, según la teoría de aquellos, ser un editor responsable de los hechos del vicalvarismo.

¡Hablemos claro, y sepamos lo que cada cual quiere, que es la manera mejor de desaparecer esa confusión de que tanto se quejan ciertos opositonistas, y que en realidad no existe sino en su campo. Por nuestra parte, hemos siempre

definido y explicado nuestra actitud, ya favorable ya adversa á los hombres que han ocupado el poder; nosotros hemos siempre luchado por principios, hemos siempre dicho con ingenuidad de dónde venimos, á dónde vamos y qué queremos; efecta armonía con nuestras palabras; no perseguiéndonos en cara que provocamos ó fomentamos la confusión de la política. Siempre consecuentes, estamos satisfechos de nuestra conducta; procuren imitarnos otros que hacen política *habilitada*, política de *dos caras*, y la confusión cesará, y los campos respectivos se deslindarán, resultado utilísimo á que contribuiremos con toda nuestra voluntad.

La oposición vicalvarista ha sufrido un tremendo desengaño con la circular publicada en la *Gaceta* y dirigida á los gobernadores de provincia. Antes de que este importante documento fuera del dominio público, no pasó un día sin que los periódicos representantes de esa malaventurada oposición dejaran de anunciar que en el seno del gabinete se agitaban declaraciones antagonistas que aspiraban á hacer prevalecer sus ideas en contra de las del otro soñado grupo del ministerio.

Á última hora, la consigna dada y recibida fué sin duda hacer creer, á fuerza de repetir, la especie que el Sr. Vaamonde estaba destinado á devorar humillación sobre humillación, puesto que la circular ya publicada distaba mucho de las ideas vertidas por el actual ministro de la Gobernación, y que por lo tanto, la derrota era completa.

Pero al fin se hizo la luz: es decir, la circular apareció en el diario oficial, y el país habrá podido convencerse de que este acto del gobierno es la síntesis de los discursos pronunciados en el Parlamento por los señores marqueses de Miralores y de la Habana, y por el mismo Sr. Vaamonde; ó lo que es igual, que no han existido tales desacuerdos, y que el Sr. Vaamonde, desde Vichy, donde ha contemplado con perfecta calma, riéndose de los alarmistas, los esfuerzos desesperados que han hecho para crear atmósfera, lejos de demostrar esos conatos opositonistas que algunos hubiesen deseado, ha prestado desde luego toda su aprobación á las resoluciones de sus compañeros; porque lo cierto es que nada ha ocurrido ni ocurre en la esfera política que pudiera traducirse como imposición de unos ministros á otros, como abdicación de los principios que alguno de ellos profesara sobre puntos dados, concretos y definidos.

La circular, pues, recibida con aplauso por el país, porque es la exposición sencilla y franca de las ideas del gobierno, liberales y conservadoras á la vez, ha venido á echar por tierra los cálculos y á destruir las esperanzas de los vicalvaristas, que ansiaban se convirtieran en realidades sus fantásticos sueños de disensiones, divergencias y guerras intestinas entre los consejeros responsables.

Pues otro desengaño se prepara á los por ahora derrotados *ojalateros*.

Cuando se disuelva el Congreso, el gobierno dirigirá su voz al cuerpo electoral; y entonces se verá que los principios que allí se consignen, guardan estrecha conformidad de miras, tendencias y propósitos con los que resaltan en la circular publicada en la *Gaceta* del 26 del corriente, como no puede menos de ser, dadas las condiciones de este gobierno, que no es torcido ni veleidoso, y que, lejos de estar entregado al azar, se ha propuesto desarrollar y elevar á la práctica los principios más aceptables en la actualidad, porque es preciso no olvidar que el lema de conservador-liberal que el gabinete Miralores ha escrito en su bandera, es un lema *verdadero*, á diferencia de otros que se lanzaron un día con el único objeto de asaltar el poder y todas sus avaricias, y con el risible empeño de matar la política y de llevar el desmoronamiento á las conciencias.

No se causen, pues, los *adoradores* de este sistema.

El gobierno que hoy tiene España, comprendiendo las necesidades de la época, está resuelto, porque ama á su patria, á demostrar que con buena fe, decisión, energía y lealtad, puede plantearse definitivamente aquí una política que concilie para siempre con las aspiraciones bastardas, con el personalismo peligroso y perturbador, personalismo y aspiraciones que solo son buenos para dar y asegurar el triunfo á la revolución ó á la reacción, extremos ambos que odiamos cordialísimamente.

Las notas diplomáticas de Francia, Inglaterra...

La señora de Albergotti corría hacia la puerta, cuando la detuvo La-Deroute.
—¿Teneis algun medio, señora, para dar un aviso á Bella-Rosa? preguntó él.
—Lo tengo yo, contestó Genova; un calabozo que estuvo al servicio de mi padre, consistió, mediante dinero, hacer llegar á manos de Bella-Rosa una carta.
—Recomendad, pues, señora, que se meta en cama. Esta carta le animará, y su aparente enfermedad permitirá el obtener más fácilmente el orden del cambio de cárcel.
Susana tenía ya una pluma en la mano, y escribió con la mayor rapidez muy pocas palabras. Ya se ha visto el cómo Bella-Rosa las recibió. Susana se presentó aquel mismo día al señor de Louvois. La vida del señor de Albergotti fué introducida en el acto, pero al oír el nombre de Bella-Rosa, el ministro frunció las cejas.
—Es una insistencia demasiado pertinaz; me parece que bien claro manifesté que me negaba rotundamente a ponerle en libertad.
—Bien, puesto que esto es imposible, vengo á interesar vuestra clemencia.
—¿Qué queréis?
—La orden de encerrar á Bella-Rosa en una de las cárceles donde pueda recibir los socorros y consuelos que reclama su estado de salud.
—¿Ah! ¿Está enfermo?
—La orden de aplicarle el tormento, ¿no procede de monseñor? respondió Susana.
—Pero ¿qué poderoso interés os hace obrar tan fervorosamente en favor del prisionero? contestó el señor de Louvois.
—Soy su prometida, respondió Susana, que se puso colorada, pero sin bajar la vista.
El señor de Louvois se inclinó.
—¿Que sea hecha vuestra voluntad! dijo, escribiendo unas palabras en un impreso que tenía uno blanco por llenar.
(Se continuará.)

«Si os halláseis enfermo, seguid enfermo; si no lo estuviérais, aprendad estarlo.»

Esta vez la letra no era de Genova, era de Susana. Bella-Rosa puso el papel en su pecho, volvióse á la cama y esperó. En este intervalo Cornelio y La-Deroute habían llegado á París guiados por la inquietud que era consiguiente, la que ni aun intentaba dominar. El señor de Nancrais había previsto los deseos del sargento, á cuyo fin le había dado una licencia ilimitada.
—He aquí un documento que me impide el desatar, dijo La-Deroute cerrando la licencia. Cuando mandaba yo el ejercicio y me acordaba de mi pobre teniente, ni aun sé lo que me hacía.
—Id, díjole el señor de Nancrais, y tentad todos los medios para salvarle. Si no estuviésemos frente del enemigo, no partiriais solo; yo os acompañaría por cierto.

En cuanto á la duquesa de Chateaufort, no cesaba de ir de la Bastilla á casa del señor de Louvois, siempre triste y desesperada. Un día que se hallaba arrodillada en su oratorio, vió entrar á la señora de Albergotti. Esta vez la arrogante española se consideró vencida. Olvidándose á la vez de su amor abandonado y de sus arrebatos de celos, corrió hacia su rival cogiéndola por la mano.
—¿Salvado? preguntó ella.
Susana hizo una señal negativa con la cabeza.
—¿Qué! Señora, el mismo rey...
—¿El rey es el rey! dijo Susana con desprecio; el rey es el egoísmo coronado... Se ha hecho un escudo del pretexto de la razón de Estado... ¡Lloré arrodillada á sus pies, y aquí me tenéis!

—Perdido, Dios mio, perdido! exclamó Genova.
—No, aún no; mientras viva no desespero.
Genova sorprendida por un lenguaje tan resuelto y decidido, miró fijamente á Susana.
—¡Oh! continuó la viuda, ya no soy aquella mujer que conocisteis en Compiegne. Hoy puedo amarle sin faltar á nadie; puedo arriesgarlo todo para salvarle, y

por lo tanto jugaré de una vez mi fortuna, y mi existencia también, si es necesario.

—¿Vos no sabéis lo que es el señor de Louvois? dijo la señora de Chateaufort, á quien la desesperación ponía colorada.
—No lo sé, pero sí lo que puede un corazón honrado y decidido. El le odia y yo le amo. ¡Veremos!

Genova ahogó un suspiro.
—Probado todo, señora, todo cuanto pueda hacer para ayudarlos, lo haré con toda mi alma.

Susana preguntó en seguida cómo se hallaban las cosas despues del día del encarcamiento de Bella-Rosa. Genova le contó todo cuanto sabía y cuanto había tentado.

Al oír las torturas impuestas á Bella-Rosa, Susana se puso como una grana.
—¿Luis XIV es rey de Francia, y permite tales cosas!... exclamó ella horripilada.

Estaban en esta conversación, cuando entró un lacayo á advertir á la duquesa que había un hombre á la puerta que insistía en hablar con ella.
—¿Quién es ese hombre? dijo ella.
—Me ha dicho que se llama La-Deroute, respondió el lacayo.

—Hacedle entrar inmediatamente, dijo Susana.
—¿Qué queréis y qué sabéis? preguntó la señora de Chateaufort al momento que entró La-Deroute.
—Yo no sé más sino que mi oficial se halla preso, y por consiguiente, quiero su libertad, respondió el honrado sargento.

—¿Y bien! dijo Susana; es necesario hacerle escapar.
—¿De la Bastilla? ¡Ah, señora! Sería más fácil sacar á un condenado de las garras del diablo. Hay centinelas en todas las puertas, y por todas partes vigilantes en el interior. Las paredes tienen veinte toesas de alto, los fosos veinte pies de espesor, y no hay agujero alguno que no esté guardado por gruesas barras de hierro.
—Sin embargo, dijo Susana, no hay calabozo ni

fortaleza, ni ciudadela de la cual no se pueda salir. Nada es imposible á una voluntad decidida.

—Nada, cuando esta es ayudada por el tiempo. ¡Vos no sabéis lo que es una evasión de una prisión de Estado! Es preciso meditarla á la sombra, engañar las miradas de los carceleros, esperar la hora propia, y no dejar nada al azar. Es obra de mucha paciencia... Exige años y años, y cuando se logra al fin, el prisionero es ya canoso. ¿Queréis esperar, pues, hasta entonces, señora?

—¡Oh! sería morir, exclamó Susana.
—¿Dios mio! ¿qué hacer? replicó Genova.
—Sacarlo de la Bastilla con una orden del ministro, continuó el sargento.

—¿No quiere darla, se ha negado respetadamente á ella? dijo ella.
—¡Oh, me entiendo! Hay otras prisiones en Francia, hay pequeñas Bastillas en las provincias. Procurad solamente que se le trasporte á una de ellas, y yo me encargo del resto.

—¿Qué queréis decir? preguntó Susana.
—Tengo mi proyecto. Hace veinticuatro horas que me halló en París, y lo he recorrido todo. Cuando uno ha sido soldado diez ó doce años, no le faltan camaradas en todos lados. El cabo Grippard, que ha heredado una pequeña fortuna, está aquí con cuatro ó cinco compañeros dispuestos á todo. El irlandés está como un hidrófobo. Este nos servirá perfectamente... ¿Lo comprendéis señora?

—Pero, dijo Genova, esto será una batalla.
—¡Diabli! dijo el sargento, si las balas hieren, procuraremos evitarlas.
—¡Bien! pues obtendré esta orden, exclamó Susana. Preparaos pues.

—Voy en seguida, pero me falta algo aún.
—¿Qué?
—Dinero.
—¿Tengo mis diamantes! exclamó la duquesa.
—Bueno, pues; con estas pequeñas piedrecitas blancas, se obtienen otras amarillas.

ya favorable, ocupado el día por princip...

En el palatinado de Cracovia tuvo lugar una...

Los diarios de Viena traen el texto de la...

«Mirando el porvenir con confianza, deseamos...

Este párrafo no tiene una gran significación...

Un despacho particular recibido en Londres...

Leemos en La Correspondencia: «Padece...

Tenemos motivos para asegurar que el nuevo...

Dice hoy La Correspondencia: «No es cierto...

El Diario Español publica ayer la siguiente...

Con decir que muchos de los contenidos en...

«Se pondera extraordinariamente el espíritu...

La lista siguiente, recibida por buen conducto...

Hé aquí los nombres rechazados por el...

«No nos sabemos de una manera positiva...

«El Contempóraneo, haciéndose cargo de lo...

«Nosotros sabemos de una manera positiva...

«El teniente coronel de caballería, Sr. D. Francisco...

«El teniente coronel de caballería, Sr. D. Francisco...

Montenegro.—Cuadros.—Cerveró.—Figueras.—Mel...

La Correspondencia, haciéndose cargo de la...

«El Diario Español publicó ayer una larga lista...

«No tenemos nada que añadir a lo que dice...

«Mañana harán SS. MM. y AA. su proyectada...

S. A. R. el infante duque de Montpensier...

S. A. R. la infanta doña María Luisa Fernan...

Nuestro embajador en París, Sr. Isturiz...

No es cierto que el gobierno español piense...

A propósito de esto, debemos decir que M. Irving...

Estas noticias, de cuya autenticidad responde...

SS. AA. RR. los duques de Montpensier...

El administrador del correo central, Sr. D. Esteban...

«Lo que se sabe por muy pocos, es que el Sr. Va...

«El Diario Español del sábado decía lo siguiente:

«Podemos asegurar que las anteriores noticias...

«Estas aseveraciones contesta La Correspondencia...

«Podemos asegurar que las anteriores noticias...

«El Contempóraneo, haciéndose cargo de lo...

«Nosotros sabemos de una manera positiva...

«El Contempóraneo, haciéndose cargo de lo...

«Podemos asegurar que las anteriores noticias...

«El Contempóraneo, haciéndose cargo de lo...

«Podemos asegurar que las anteriores noticias...

«El Contempóraneo, haciéndose cargo de lo...

«Podemos asegurar que las anteriores noticias...

«El Contempóraneo, haciéndose cargo de lo...

«Podemos asegurar que las anteriores noticias...

«El Contempóraneo, haciéndose cargo de lo...

«Podemos asegurar que las anteriores noticias...

«El Contempóraneo, haciéndose cargo de lo...

«Podemos asegurar que las anteriores noticias...

«El Contempóraneo, haciéndose cargo de lo...

lidad cuatro vacantes de tenientes generales...

El general Gasset, único mariscal de campo...

«Ciento veinte acciones de guerra son casi un...

«No tenemos nada que añadir a lo que dice...

«Mañana harán SS. MM. y AA. su proyectada...

S. A. R. el infante duque de Montpensier...

S. A. R. la infanta doña María Luisa Fernan...

Nuestro embajador en París, Sr. Isturiz...

No es cierto que el gobierno español piense...

A propósito de esto, debemos decir que M. Irving...

Estas noticias, de cuya autenticidad responde...

SS. AA. RR. los duques de Montpensier...

El administrador del correo central, Sr. D. Esteban...

«Lo que se sabe por muy pocos, es que el Sr. Va...

«El Diario Español del sábado decía lo siguiente:

«Podemos asegurar que las anteriores noticias...

«Estas aseveraciones contesta La Correspondencia...

«Podemos asegurar que las anteriores noticias...

«El Contempóraneo, haciéndose cargo de lo...

«Nosotros sabemos de una manera positiva...

«El Contempóraneo, haciéndose cargo de lo...

«Podemos asegurar que las anteriores noticias...

«El Contempóraneo, haciéndose cargo de lo...

«Podemos asegurar que las anteriores noticias...

«El Contempóraneo, haciéndose cargo de lo...

«Podemos asegurar que las anteriores noticias...

«El Contempóraneo, haciéndose cargo de lo...

«Podemos asegurar que las anteriores noticias...

«El Contempóraneo, haciéndose cargo de lo...

«Podemos asegurar que las anteriores noticias...

«El Contempóraneo, haciéndose cargo de lo...

«Podemos asegurar que las anteriores noticias...

«El Contempóraneo, haciéndose cargo de lo...

Constituyen estas Revistas un repertorio pro...

«Envuelven estas Revistas un complemento de...

«La comunicación oportuna de muchos de los...

«Mercede el gobierno nuestro más cumplido...

«El último número de la Revista general de...

«A estos detalles, aplicados a las vías que...

«Esta primera parte se resume en estas cifras:

Table with 2 columns: Kilómetros concedidos, explotación ó en construcción. Rows: Segun los proyectos, Después de la modificación, Total importe de los presupuestos.

Table with 2 columns: Cantidades pagadas, Cantidades por pagar. Rows: Total de metros de longitud en explotación, Ingreso bruto en 1862.

Table with 2 columns: Viajeros, Exceso de equipajes, Mercancías. Rows: Total número de viajeros en 1862, Los productos se descomponen en esta forma.

Table with 2 columns: Producto total por kilómetro, Producto por día de kilómetro. Rows: Exceso de equipajes, Mercancías.

Table with 2 columns: Viajeros, Exceso de equipajes, Mercancías. Rows: Exceso de equipajes, Mercancías.

Table with 2 columns: Exceso de equipajes, Mercancías. Rows: Exceso de equipajes, Mercancías.

Table with 2 columns: Exceso de equipajes, Mercancías. Rows: Exceso de equipajes, Mercancías.

Table with 2 columns: Exceso de equipajes, Mercancías. Rows: Exceso de equipajes, Mercancías.

Table with 2 columns: Exceso de equipajes, Mercancías. Rows: Exceso de equipajes, Mercancías.

Table with 2 columns: Exceso de equipajes, Mercancías. Rows: Exceso de equipajes, Mercancías.

Table with 2 columns: Exceso de equipajes, Mercancías. Rows: Exceso de equipajes, Mercancías.

Table with 2 columns: Exceso de equipajes, Mercancías. Rows: Exceso de equipajes, Mercancías.

Table with 2 columns: Exceso de equipajes, Mercancías. Rows: Exceso de equipajes, Mercancías.

Table with 2 columns: Exceso de equipajes, Mercancías. Rows: Exceso de equipajes, Mercancías.

Table with 2 columns: Exceso de equipajes, Mercancías. Rows: Exceso de equipajes, Mercancías.

Table with 2 columns: Exceso de equipajes, Mercancías. Rows: Exceso de equipajes, Mercancías.

Table with 2 columns: Exceso de equipajes, Mercancías. Rows: Exceso de equipajes, Mercancías.

Table with 2 columns: Exceso de equipajes, Mercancías. Rows: Exceso de equipajes, Mercancías.

ra los baños de Vichy los señores duques de Te...

«Después que el señor duque tome las aguas...

«La comisión mixta compuesta de los Sres. Ar...

«El cónsul de España en Southampton participa...

«El embajador que envía a España el bey de Tú...

«Segun noticias telegráficas de Cádiz, el vapor...

«Si el ministro de Fomento aprovecha la ocasión...

«Dice La Correspondencia: «El ministerio de...

«La dirección general de aduanas ha tenido la...

«Damos las gracias a aquel centro directivo...

«Hemos recibido un ejemplar de los presupe...

«La dirección general de contabilidad, al remitir...

«El señor ministro de Fomento, acompañado del...

«Publicamos a continuación los nombres de...

«Se han vuelto a emprender los trabajos...

«Se hace preciso que ni la autoridad ni los...

«Señálese cuarenta ó cincuenta puntos donde...

«Las obras definitivas de la estación del ferrocarril...

«Las obras para el depósito del gas avanzan también...

«De las nuevas escuelas normales que se están...

«El Diario de Barcelona del día 26 trae la siguiente...

«Ayer, día en que se abrió para el público el ferrocarril...

«De las nuevas escuelas normales que se están...

«El Diario de Barcelona del día 26 trae la siguiente...

«Ayer, día en que se abrió para el público el ferrocarril...

«De las nuevas escuelas normales que se están...

«El Diario de Barcelona del día 26 trae la siguiente...

«Ayer, día en que se abrió para el público el ferrocarril...

«De las nuevas escuelas normales que se están...

«El Diario de Barcelona del día 26 trae la siguiente...

«Ayer, día en que se abrió para el público el ferrocarril...

SECCION DE VARIEDADES.

EL GENIO EN ESPAÑA.

Todo el mundo sabe lo amante que era Carlos V, el emperador, de las artes y de los artistas, ó lo que es lo mismo, cuánto sobresalía en aquel célebre monarca el amor á lo grandioso, á lo sublime, y como es consiguiente, al genio; cualidad innata en todo grande hombre...

que es la misma divinidad, según decía tan célebre monarca, y veremos si afirma todo cuanto llevamos apuntado. Cuando preguntamos ahora nosotros sin las virtudes de las coronas que reinaron en casi todo el siglo XVII...

la Grecia de los Pelasgos, según Condillac, nunca hubiera contado con tan grandes hombres en literatura, artes, etc., sin las débiles leyes de Solón y sin las acertadas administraciones de Pericles y Alejandro...

que hemos sido objeto hasta hace poco, seguiremos nuestra penosa tarea, en la confianza de que llegará un día...

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MASAÑA. La Conmemoracion de San Pablo, apóstol, y San Marcial, obispo. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de San Pedro...

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cotización del día 27 de Junio de 1863. FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 53 75 y 85...

Acciones de la compañía del ferrocarril de Ciudad Real á Badajoz. No publicado, 90. Acciones de los ferrocarriles de Palencia á Ponferrada...

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCEPE.—La Infantil. A las nueve de la noche.—Las cantenas prusianas, comedia en dos actos... CÍRCULO DE PALCO. A las nueve de la noche...

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57... PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos... CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Año de 1861.

JUZGADO CANTONAL DE ESCUEQUE.

El doctor Guillermo Tell Villegas, á nombre de la casa Casaux y Duplat, promueve justificación acerca de la enfermedad de Lázaro, padecida por Jesús y Pilar Mateos...

Sello sétimo para el año económico de mil ochocientos sesenta á sesenta y uno: su valor tres reales.

Guillermo Tell Villegas, abogado y vecino, á nombre y por encargo de los Sres. Casaux y Duplat, del com. reio de Maracibo...

Segundo. Si desde que estos dos eficientísimos viven en el aislamiento, han estado una gran mejoría en su estado de salud...

Tercero. Si juzgan que al haber ellos continuado tomando el admirable específico Rob Laffeur...

Concluidas estas diligencias se servirá V. S. pasar las originales al señor jefe municipal del cantón para que se dignen certificar si los Sres. Castellanos y Ordoñez ejercen en este lugar la profesión...

Y también para que se sirva legalizar las firmas de V. S. del señor secretario y demás que figuren en el presente justificativo...

En virtud de todo lo expuesto, yo, A. V. suplico, que habiéndome por presentado, se sirva proveer de conformidad y proceer á evacuar las diligencias de la manera que lo tengo pedido por ser justicia que exijo...

Juzgado de Canton.—Escuque, febrero 3 de 1861.

Como se ve. Firmado.—Angel Sánchez.—Isidro Lizaur, secretario.

En la misma fecha comparó ante el juez un hombre que dijo llamarse José Gregorio Castellanos, vecino de esta villa, de cincuenta y seis años, su profesión la medicina; no es pariente...

hija de Mateos, para aquí mismo año de mil ochocientos cincuenta y tres se le notaba estar ya padeciendo de la misma enfermedad, por lo cual se le hizo salir jurado con su padre. Al segundo: que el año de cincuenta y cuatro, somiéndose Mateos y su hija á un régimen curativo serio, la enfermedad se alivió de este modo y siguió en perjuicio hasta el extremo de engañarse á Mateos el día derecho hasta la tibia; entonces entendió el que declara amputarle el miembro, y no habiendo podido instantáneamente el doli óte con un sarricho se hizo él mismo la operación, pues tal era el estado de insensibilidad en que se hallaba, que no le aligó la impresión dolorosa...

Según el presente comparó ante el juez un hombre que dije llamarse Miguel Ordoñez, vecino de esta villa, de treinta años de edad, su profesión la medicina; no es pariente, amigo íntimo, ni sirviente doméstico de sus presentantes ni de Jesús Mateos, y juró decir verdad: Pregunto por sus particulares del anterior informativo, contestó: que desde el año de mil ochocientos cincuenta y tres que vino á vivir á esta villa con sus padres, y á su hija Pilar padeciendo del mal de Lázaro, por cuyo motivo la autoridad local los mandó separar de la población, y hasta hoy permanecen en su estado de aislamiento...

Al segundo: que el declarante ha asistido á los doctores varias veces y el mal se ha restituido á su aplicación especial, y lo ha administrado, tanto que Mateos perdió hasta una pierna que se le gangrenó, hasta que en mez é el y su hija á tomar el Rob Laffeur que han sentido una mejoría considerable, volviendo á la sensibilidad en lo ó el sistema.

Al tercero: que es verdad lo que expresa este particular, tanto que si los enfermos hubieran tomado constantemente la indicada medicina, no hay duda que hubieran conseguido su completo restablecimiento; pero varias veces han tenido que parar por falta de medios, pues son unos pobres desgarrados. S. Leyóse, manifestó su conformidad y firma.—Honorarios tres pesos.—Miguel Ordoñez.—Angel Sánchez.—Isidro Lizaur, secretario.

En veinte del mismo mes de febrero comparó un testigo que dijo llamar de José de Jesús Moreno, de este vecindario, mayor de 25 años, agricultor y no comprendido en las generales de la ley con ninguna de las personas que figuran en el presente justificativo, juró decir verdad y examinado con arreglo á los particulares del escrito, dijo: A. 1.º Es cierto y positivo en todas sus partes y me toman por el auténtico conocimiento que tengo de Jesús Mateos y su hija Pilar. Al segundo: soy el apoderado de Jesús Mateos para todos sus negocios, como es así, por lo que he en cargo, por esta razón voy á declarar libremente lo mismo que á Pilar, y me consta que por el uso del Rob Laffeur se hallan muy alentados y con la sensibilidad restablecida. Ahora cuatro años cuando regresó de Mérida estaba tan enfermo, que internamente le hinaban y Pilar causaba horror; pero después que hicieron uso del específico se hallan tan mejorados, que todos los tubérculos han desaparecido, que las manos que estaban ulceradas y monstruosas han vuelto á su estado natural, y el mal solo se le nota en la cara. Al ter: Como no soy médico no puedo juzgar del resultado definitivo de la curación; pero si creo por lo que he visto que ellos hubieran continuado el uso del Rob Laffeur se hallarían hoy por lo menos muy mejorados y firmes. Concluida la ley, manifestó su conformidad y firma.—José Moreno, o.—Angel Sánchez.—Isidro Lizaur, secretario.

En veintidós de febrero de mil ochocientos sesenta y uno comparó un testigo que respaldó llamar Mateo Tonarell, vecino de esta villa, natural de Francia y de cincuenta años, de profesión comerciante, y que no le comprenden las generales de la ley con sus presentantes, juró decir verdad: Pregunto por los particulares del presente informativo, respondió: Al primero: que lo sabe de oídas. Al segundo: que la consta todo lo contenido, porque el mismo declarante fué quien indicó á la mujer de Jesús Mateos y madre de la Pilar los buenos efectos del Rob Laffeur, y que habiendo tomado aquellos eficientísimos bastantes botellas de esta medicina, hoy se encuentra Pilar casi en estado de salud y Mateos buscando más para tomar, pues se ha ido quedando mucho de modo que ambos presentantes palpan sensiblemente lo que antes no podían. Al tercero: que el declarante juzga con mucha razón que al haber continuado tomando Mateos y su hija el admirable específico, hubieran conseguido su completo restablecimiento, pero que no han tenido medios por su mucha pobreza para seguir medicándose. Leyóse, se conformó y firma.—M. Tonarell.—Angel Sánchez.—Isidro Lizaur, secretario.

En veintidós del mismo mes comparó otro testigo que dije llamarse José Ignacio Díaz, mayor de veinticuatro años, vecino, agricultor, y no comprendido en las generales de la ley con ninguna de las personas que figuran en este justificativo, juró decir verdad, y examinado con arreglo á los particulares del escrito, dijo: Al primero: que por el auténtico conocimiento que tengo de Jesús Mateos y su hija Pilar, me consta que hace mucho tiempo se hallan atacados del mal de Lázaro, y que declarada esta enfermedad salieron y se hallan fuera de esta población por disposición de la autoridad pública. Al segundo: he continuado viéndolos y tratándolos con frecuencia en su aislamiento, y he podido palpitar la gran mejoría en que se hallan de los espasmos enfermos solo con el uso del específico Rob Laffeur, en término que se les ha vuelto la sensibilidad, y q e Pilar, que estaba hinchada y tenía un color entre morado y negro, ha recobrado el natural que es muy blanco, todo debido al uso de la específica medicina. Al tercero: creo que si hubieran continuado tomando sin interrupción este admirable específico, hoy se hallarían perfectamente buenos, y su padre, si no lo mismo, por su enfermedad muy antigua, al menos muy mejorado. Concluida se leyó, manifestó se conforme y firma.—José Ignacio Díaz.—Angel Sánchez.—Isidro Lizaur, secretario.

En la misma fecha comparó otro testigo que dije llamarse Matias Moreno, vecino, de veintidós años de edad, agricultor, y no comprendido en las generales de la ley con ninguna de las personas que figuran en este justificativo, juró decir verdad, y examinado con arreglo á los particulares del escrito, dijo: Al primero: Sé que Jesús Mateos y su hija Pilar padecían del mal de Lázaro, y que se hallan fuera de la población, y en cuyo aislamiento que he observado, pero ignoro que haya salido por órden de la autoridad. Al segundo: como los veo con frecuencia, me consta que están muy mejorados en su salud con el uso de un específico llamado Rob Laffeur; de tal modo, que han recobrado la sensibilidad, que Pilar tenía ya un color natural, pues antes tenía manchas moradas, y se halla desahogada, y su padre se encuentra como es médico, lo que me asegura, pero que el específico citado, cree los efectos que he observado, me consta que los efectos que he observado, me consta que los efectos que he observado...

En la misma fecha comparó un testigo que dije llamarse Lucía Aldama, vecina de esta villa, mayor de cuarenta años y legítima esposa de Jesús Mateos; juró decir verdad, y examinada con arreglo al interrogatorio, dijo al primero: que es cierto y positivo en todas sus partes y que por consecuencia de la órden que dió el señor jefe político, y vive hoy con su referido esposo y su hija Pilar fuera de la población. Al segundo: que es muy cierto que por el uso que su esposo ha hecho del Rob Laffeur, lo mismo que su hija Pilar, el cual es la ponente que me lo ha estado dando por disposición del médico Sr. Castellanos, se hallan tan alentados, que su hija casi está buena y su marido muy mejor, sin los tubérculos, con diferente color del que tenían por consecuencia del Lázaro, con la sensibilidad restablecida y las úlceras cicatrizadas; todo debido al uso del específico de Rob Laffeur, cree la ponente que ya estoy perfectamente sana, pero que como carecen de recursos no han podido proporcionárselo. Concluida se leyó, manifestó su conformidad y firma por no saber.—Firmado.—Angel Sánchez.—Isidro Lizaur, secretario.

José María Bass y Ricardo Enriquez, jefe superior jefe municipal del cantón Escuque, y el segundo jefe de parroquia de esta cabecera, certificamos que los Sres. doctor Guillermo Tell y Villegas, Angel Sánchez y Isidro Lizaur, son como se titulan, jefe cantonal y el primero secretario, y que si las firmas que usan en este justificativo son las que acostumbran pública y privadamente. También certificamos que los Sres. José Gregorio Castellanos y Miguel Ordoñez ejercen en este lugar la profesión de médicos, y que el primero ha ejercido últimamente el destino de médico de sanidad en la parroquia de Betejoque, por nombramiento que hizo en él el E. B. A. B. de este cantón. Escuque, lunes primero de mil ochocientos sesenta y uno.—Firmado.—José María Casaux.—Ricardo Enriquez.

José Emilio González, gobernador, jefe superior político de la provincia de Trujillo, certifica, que los Sres. José María Bass y Ricardo Enriquez, son como se titulan, el primero jefe municipal del cantón Escuque, de esta provincia, y el segundo jefe de parroquia de la cabecera del mismo, y de conformidad con el pedido por la parte interesada, se pide la presente, afirmando que las firmas de los espasmos dichos individuos que autorizan la anterior certificación, es la misma que usan y acostumbraban, y que merecen fe en sus actos públicos y privados.—Trujillo, marzo 5 de 1861.—Firmado.—F. E. González.—El secretario de gobierno, Andres Maria Viazgerri. Nos, vice-consul de Francia en Maracibo, certificamos que la firma de mas arriba es verdaderamente la del Sr. F. E. González, gobernador y jefe político de la provincia de Trujillo (república de Venezuela) y á la cual debe prestársele lo tanto en tela de juicio como en particular. En testimonio de lo cual firmamos las presentes y sellamos con nuestro selo en Maracibo á 10 de marzo de 1861.—El vice-consul de Francia, firmado, P. Casaux.—El ministro de negocios extranjeros certifica verdadera la firma M. P. Casaux.—Paris 20 de enero de 1862.—Por autorización del ministro, por el sub-director, jefe de la cancillería, Dubois. (A. 1864)

da de los espasmos dichos; los vi detenidamente y observé que se hallan totalmente mejorados, pues Pilar que se hallaba captaosa, se halla ya muy restablecida, perlomente cicatrizadas las úlceras y con la sensibilidad recobrada; é dudo todo al uso del específico Rob Laffeur. Al ter: creo y aun me atrevo á asegurar, que si hubieran continuado tomando el específico ya es decir, se encontrarían perfectamente sanos, y lo afirmo así porque si con cinco y media botellas que han tomado se han aliviados, es claro que al continuar habrían recobrado por entero su salud. Concluida se leyó, se conformó y firma.—Santos B isidro Lizaur, secretario.

En la misma fecha se presentó un testigo que dije llamarse Francisco Salas, vecino, de veinticuatro años, agricultor y no comprendido en las generales de la ley; juró decir verdad, dijo al primero: por el auténtico conocimiento y permanencia que tengo de Jesús Mateos, se que él y su hija Pilar, á quien también conozco, hace mucho tiempo que padecen del mal de Lázaro, por cuyo motivo salieron de la población por órden de la autoridad local. Al segundo: casi diariamente los veo y hace pocas horas que estuve en la casa donde están recluidos, y por eso me consta que se hallan muy alentados con el uso del específico llamado Rob Laffeur, se han desahogado, han desaparecido los tubérculos y les he vuelto la sensibilidad después que empezaron á hacer uso del específico dicho. Al tercero: por lo que he observado, y fundado en lo que dije expuesto, obra de mis propias observaciones, me atrevo á decir que los Mateos y Pilar hubieran conseguido tomados el Rob Laffeur, ya se hallarían sanos. Concluida se leyó, manifestó su conformidad y firma.—Francisco Salas.—Angel Sánchez.—Isidro Lizaur, secretario.

El mismo día comparó una testigo que dije llamarse Lucía Aldama, vecina de esta villa, mayor de cuarenta años y legítima esposa de Jesús Mateos; juró decir verdad, y examinada con arreglo al interrogatorio, dijo al primero: que es cierto y positivo en todas sus partes y que por consecuencia de la órden que dió el señor jefe político, y vive hoy con su referido esposo y su hija Pilar fuera de la población. Al segundo: que es muy cierto que por el uso que su esposo ha hecho del Rob Laffeur, lo mismo que su hija Pilar, el cual es la ponente que me lo ha estado dando por disposición del médico Sr. Castellanos, se hallan tan alentados, que su hija casi está buena y su marido muy mejor, sin los tubérculos, con diferente color del que tenían por consecuencia del Lázaro, con la sensibilidad restablecida y las úlceras cicatrizadas; todo debido al uso del específico de Rob Laffeur, cree la ponente que ya estoy perfectamente sana, pero que como carecen de recursos no han podido proporcionárselo. Concluida se leyó, manifestó su conformidad y firma por no saber.—Firmado.—Angel Sánchez.—Isidro Lizaur, secretario.

José María Bass y Ricardo Enriquez, jefe superior jefe municipal del cantón Escuque, y el segundo jefe de parroquia de esta cabecera, certificamos que los Sres. doctor Guillermo Tell y Villegas, Angel Sánchez y Isidro Lizaur, son como se titulan, jefe cantonal y el primero secretario, y que si las firmas que usan en este justificativo son las que acostumbran pública y privadamente. También certificamos que los Sres. José Gregorio Castellanos y Miguel Ordoñez ejercen en este lugar la profesión de médicos, y que el primero ha ejercido últimamente el destino de médico de sanidad en la parroquia de Betejoque, por nombramiento que hizo en él el E. B. A. B. de este cantón. Escuque, lunes primero de mil ochocientos sesenta y uno.—Firmado.—José María Casaux.—Ricardo Enriquez.

José Emilio González, gobernador, jefe superior político de la provincia de Trujillo, certifica, que los Sres. José María Bass y Ricardo Enriquez, son como se titulan, el primero jefe municipal del cantón Escuque, de esta provincia, y el segundo jefe de parroquia de la cabecera del mismo, y de conformidad con el pedido por la parte interesada, se pide la presente, afirmando que las firmas de los espasmos dichos individuos que autorizan la anterior certificación, es la misma que usan y acostumbraban, y que merecen fe en sus actos públicos y privados.—Trujillo, marzo 5 de 1861.—Firmado.—F. E. González.—El secretario de gobierno, Andres Maria Viazgerri. Nos, vice-consul de Francia en Maracibo, certificamos que la firma de mas arriba es verdaderamente la del Sr. F. E. González, gobernador y jefe político de la provincia de Trujillo (república de Venezuela) y á la cual debe prestársele lo tanto en tela de juicio como en particular. En testimonio de lo cual firmamos las presentes y sellamos con nuestro selo en Maracibo á 10 de marzo de 1861.—El vice-consul de Francia, firmado, P. Casaux.—El ministro de negocios extranjeros certifica verdadera la firma M. P. Casaux.—Paris 20 de enero de 1862.—Por autorización del ministro, por el sub-director, jefe de la cancillería, Dubois. (A. 1864)

político de la provincia de Trujillo (república de Venezuela) y á la cual debe prestársele lo tanto en tela de juicio como en particular. En testimonio de lo cual firmamos las presentes y sellamos con nuestro selo en Maracibo á 10 de marzo de 1861.—El vice-consul de Francia, firmado, P. Casaux.—El ministro de negocios extranjeros certifica verdadera la firma M. P. Casaux.—Paris 20 de enero de 1862.—Por autorización del ministro, por el sub-director, jefe de la cancillería, Dubois. (A. 1864)

LA TUTELAR.

COMPANIA GENERAL ESPAOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. Delegado regio, Sr. D. Francisco Dumont y Calonge.

Junta de vigilancia.—D. Tomás Lopez de Berges.—D. Ca Herm Rolland, banquero.—Excelsisimo Sr. D. Lócio del Valle, ingeniero civil.—D. Santiago de Velasco é Ibarra, banquero y propietario.—D. Juan Sábido y Dorot, jefe de administración.—Hno. Sr. D. Luis Diaz Perez, abogado.—D. Juan Francisco Diaz, jefe de administración.—Excmo. Sr. marqués de Heredia.—D. Gerardo Tejada, jefe superior de administración.—Excmo. Sr. D. Felipe del Puerto, teniente general.—D. José de Gorra y Peralta, médico.—Excmo. Sr. D. Antonio María Ruiz, coronel y jefe de Ultramar.—D. José Hernández Amador, abogado y propietario.—D. Juan Ignacio Crespo, abogado (vocal secretario).

Situación de la Compañía en 22 de mayo de 1863. Número de suscritores. 86.758. Capital suscrito. 626.381.046 rs. Títulos comprados. 474.459.000 rs.

LA TUTELAR empezó á devolver los capitales impuestos con beneficios crecidos en 1857, y lleva repartidos los siguientes: 12.894.000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 1.881 imponentes que terminaron su compromiso social en 1857. 204.900 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 3.322 imponentes que terminaron su compromiso social en 1858. 37.257.000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 6.971 imponentes que terminaron su compromiso social en 1859. 36.190.000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 2.829 imponentes que terminaron su compromiso social en 1860. 36.350.000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 6.127 imponentes que terminaron su compromiso social en 1861. 68.814.000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 10.889 imponentes que terminaron su compromiso social en 1862.

LA TUTELAR hace toda clase de operaciones, bien sea con pérdida del capital por muerte del asegurado, ó sin pérdida del capital por muerte del asegurado. Las suscripciones son gratuitas cada cinco años ó anualmente, á voluntad de los suscritores. Las suscripciones líquidas todos los años facilitan, á todos los que lo desean, medios de crearse desde luego rentas vitales. LA TUTELAR es la sociedad de su clase mas antigua en España, y como se ve por el ligero resumen de su situación en este día, que mas capital asegurado y mayor número de suscritores cuenta. Las seis liquidaciones que lleva practicadas, y en las que ha devuelto considerablemente el capital á los imponentes, prueban con datos irrecusables la buena organización de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.

En la dirección general, establecida en Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, y en las oficinas de los agentes en provincias se facilitan gratis prospectos y se darán todos los datos y esplicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinión en la materia. (L.)

PAPEL WILNSI PERLAS PURGANTES. Recomendado este papel por los primeros médicos, cura en uno ó dos días las reumas; irritaciones al pecho, gripe, afecciones á la garganta, los dolores neurálgicos y reumáticos, Lumbago, espondiliasis, etc., sin causar otra cosa sino una ligera picazón; 1 fr. en el conté, la caja. Paris en casa de Naudin, 19, rue de la Cité, y en las principales farmacias. En frasco contenido 60 perlas, 3 fr. en Paris en casa de Naudin, núm. 19, rue de la Cité, y adonde más en todas las principales farmacias. Ver el prospecto para mayor, Exposición extranjera, calle Mayor, 10, Por menor, Calderon, Principe, 13, y Escalvar, palanquilla del Angel, 7. En provincias, los depositarios de la Exposición extranjera.

OPRESIONES ASMAS NEURALGIAS. INFALIBLERMENTE ALIVIADOS Y CURADOS. ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.—PARIS, J. ESTIBIC, calle de Amsterdam, 6.—En MADRID, Exposición extranjera, calle Mayor, 10.